

Resolución N° 3043 C.G.E.

Paraná, 13 de agosto de 2001.

VISTO:

El capítulo XII, “De la Modalidad Enseñanza Especial”, de la Resolución N° 862/90 C.G.E.,

y

CONSIDERANDO:

Que en el Capítulo mencionado no se contempla la especialidad de los Maestros de Taller en las distintas especialidades de las escuelas de Modalidad Especial;

Que por esta causal no se ha podido titularizar a los docentes que se vienen desempeñando en dichos cargos;

Que esta situación ha originado legítimos reclamos de titularización tal como lo establece el Estatuto del Docente Entrerriano;

Que la actual gestión educativa considera de estricta justicia garantizar la situación a fin de asegurar la estabilidad laboral;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°: Ampliar el Artículo 121° del Capítulo XII de la Resolución N° 862/90 C.G.E., en lo referente al Escalafón Docente “De la Modalidad Enseñanza Especial”, con el siguiente agregado:

- A- “Escuela Especial Nivel Pre – Primario y Primario”
Maestro de Taller en las distintas disciplinas.

Artículo 2°: Registrar, comunicar, remitir copia autenticada a: Sala de Vocales, Dirección de Programación Presupuestaria y Gestión de Recursos, Dirección de Educación Especial, Dirección de Planeamiento Estratégico y Evaluación, Subdirección de Recursos Humanos, Departamentos Apoyo de Liquidaciones, Presupuesto, Fiscalía Contable, Jurado de Concursos, Area Asuntos Legales, Centro de Documentación e Información Educativa, Direcciones Departamentales de Educación y oportunamente archivar.